



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR							
FECHA	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00388	00
DEMANDANTE	PREVER PREVISION GENERAL S.A.S						
DEMANDADA	BEATRIZ ELENA OCHOA RESTREPO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se asume el conocimiento de las presentes diligencias y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL**, en el presente proceso ordinario de primera instancia, promovido por **PREVER PERVERSION GENRAL S.A.S** contra **BEATRIZ ELENA OCHO RESTREPO**.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Previa cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53e429199bedbfbcc900667c7df1200a9ab8b52dfc48f332de14df843fa9f882

Documento generado en 20/10/2021 11:15:12 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>